

Amnistía, o el poder contra el derecho

Luis Meana

Advirtió Heráclito hace milenios: “Es necesario que el pueblo luche por la ley como si se tratara de la muralla de la ciudad”. Las leyes, según Montesquieu, no son creaciones caprichosas, sino manifestación de relaciones necesarias derivadas de la naturaleza de las cosas. La muralla que protege a una nación y a sus ciudadanos se llama Constitución, “Razón escrita”. Que existe para impedir que el poder abuse de su fuerza. Esta malnacida amnistía abre un enorme boquete en esa muralla y revienta el Estado de Derecho. Es un Caballo de Troya fabricado para “colarlo” en la muralla y acabar con la Democracia del 78, la mejor que hemos tenido. En nombre del “pueblo” se concede un supuesto “bien” (amnistía pro-“convivencia” utilizando en falso el nombre de España) que la inmensa mayoría del pueblo español no quiere, mientras se le arrebatara lo que más quiere (igualdad y equidad). Voladura consentida por un “gobierno insurgente” que lanza al aire, cínicamente, falsedades incongruentes con cualquier lógica: que debilitar/humillar al Estado es fortalecerlo, que desamparar la democracia es protegerla, que convertir al Tribunal Constitucional en *cheerleaders* del ejecutivo es plenitud democrática. Falacias, sofismas, fábulas y cuentos. Que desprecian lo que enseñan los siglos, lo que atestigua nuestra dramática historia, y lo que proclama el irredentismo secesionista. Amnistía es la palabra inicial de nuestro epitafio; autodeterminación la final.

Evidentemente, esa amnistía no es una tumoración casual, sino consecuencia de decenios de debilidades políticas y mentales. Es una batalla más en la guerra eterna entre poder y derecho. O el diablo contra dios.

Esta amnistía, en vez de frenar al poder, impulsa a abusar de él para mantenerse en el poder

Lucha milenaria en la que suele triunfar el poder, secreción más o menos viscosa de la “animalidad” humana: pulsión de doblegar, narcisismo imperial, *libido dominandi*, ansia insaciable de apoderarse de todo. El poder, con su fuerza, crea e impone hechos/realidades. Contra lo que poco puede el derecho, “espiritualidad” que para defenderse no dispone más que de palabras o nociones: raciocinio, civilidad, lógica, legitimación. Espíritu de democracia y espíritu de poder son realidades contrapuestas.

Explicó Montesquieu que “un Estado puede cambiar de dos maneras: o porque la Constitución se corrige o porque se corrompe. Si conserva sus principios y cambia la Constitución, es prueba de que se corrige; pero si pierde los principios, el cambiar la Constitución es señal de que se corrompe”. Esta amnistía “inventada” es manifestación inequívoca de la grave corrupción/degeneración de nuestra democracia y de su pérdida de principios. Resultado de las ambiciones desatadas de un arribista “ignífugo”, de las debilidades y dejaciones de sus antecesores (tienen nombres propios) y de años de pasividad/consentimiento de millones de ciudadanos. Añade el mismo Montesquieu: “en épocas de ignorancia no se tienen dudas, ni siquiera cuando se ocasionan los males más grandes”. Como en nuestro tiempo, lleno de certezas necias.

Convergencia de pasiones
A esa corrupción se ha llegado por la convergencia de pasiones colindantes. La primera, la inquina ancestral del nacionalismo a España. Después, por un socialismo “supernovedoso” que vive en permanente conflicto freudiano con sus padres/antepasados (socialdemócratas), a quienes simultáneamente envidia y desprecia. Esta nueva camada “socialpopulista” siente la irrefrenable pulsión de revertir la obra “averiada”, según ellos—de sus progenitores (la Transi-

ción) para sustituirla con una hazaña muy superior, la suya: volver a aquella quimera (la República), puntocero al que consideran paraíso de “valores” democráticos frente al miserable presente, “herencia” de una dictadura. Por si todo eso fuera poco, hay que añadir el “espíritu revolucionario” del “progresismo” y socialpopulismo para el que la revolución sigue siendo la única forma de legitimación política. Todo lo que no haya nacido de ese útero es un engendro. Se revela ahí su falta de fe en la democracia. Evidentemente, la Transición —y el sistema del 78— no tienen origen revolucionario. Conclusión: no merecen existir.

Al juntar factores tan heterogéneos sale la amnistía. Nueva variante *Frankenstein* que revienta los pilares de la democracia. Primero, el principio de representación. Con un Parlamento convertido en títere del Ejecutivo o coro de niños cantores que vitorean/aplauden con mente militante la “ley de hierro de la oligarquía” es imposible que emerja una verdadera voluntad democrática. Segundo, esa amnistía acaba con el principio de las mayorías. Advirtieron los Padres Fundadores norteamericanos de un grave peligro de las democracias: la “tiranía de las mayorías”. Lo que no pudieron ni imaginar fue esta invención español-



la: que una hiperminoría (menos de un 10% del *demos*) se acabe imponiendo despóticamente a la inmensa mayoría (el 90%). O, en palabras de Tocqueville, la funesta “omnipotencia de la mayoría” sustituida por la aún más funesta omnipotencia de la minoría. Se quejó Madison de que no se podía dejar a EEUU a merced de un tercio de sus Estados. ¿Se puede dejar a España? Tercero, la amnistía en vez de fomentar la igualdad ante la ley impone una desigualdad radical: entre castas/etnias de primera, de segunda y de tercera. Con privilegios/impunidades feudales para unos, y reducción de derechos y libertades para otros (ciudadanos y territorios), los parias. Marcados con el estigma de nuestra supuesta inferioridad democrática frente al nacionalismo.

Y la infamia más grave: la aniquilación de la separación de poderes. Dice Montesquieu, “es una experiencia eterna que todo hombre que tiene poder siente la inclinación a abusar de él, llegando hasta donde encuentra límites”. Es decir, el poder necesita ser soberano único. No aguanta compartir su *imperium* con nadie. Odia toda limitación. Consecuentemente, aborrece al medio principal de limitación: el derecho. Su obsesión es desactivarlo y/o destruirlo. Como antídoto contra eso,

Occidente inventó la separación de poderes: “para que no se pueda abusar del poder es preciso que, por la naturaleza de las cosas, el poder frene al poder”. Esta amnistía, en lugar de frenar al poder, impulsa a abusar de él. Aberración que sólo tiene una razón de ser: mantenerse en el poder. Madison: “¡Vaya perversión del orden natural de las cosas hacer del poder el objeto primario y central del sistema social, y de la libertad no otra cosa que su satélite!”. Y Tocqueville: “el apego que uno tiene por el poder absoluto es directamente proporcional al desprecio que siente por sus conciudadanos”. Claro que más indecente todavía es, si cabe, que quien va a “aflar” la daga con la que perpetrar la muerte de “su dios” son los “máximos” rabinos/rábulas de la religión del derecho. Abracadabrante.

Cuando el derecho incurre en semejantes herejías, sobrevienen dos catástrofes. Primera, lo “demoníaco”: el César total. Cuyo Yo se convierte en Ley: lo justo es lo que quiere quien manda. Que pone en marcha el ciclo fatídico: de muchas manos (democracia) a pocas (oligarquía), de pocas a una sola (autocracia). Segunda, se instaura el derecho “cambiante” según capricho/gusto del autócrata: si la ley no “encaja” en lo que pretende, se cambia. Como sea. O expresado según la fórmula de Böckenförde (un socialdemócrata): ya no mandan “juristas vinculados a las leyes”, sino “vinculados al partido”. El Estado humillado, y el derecho, las instituciones y las “togas del camino” de hinojos a los pies del poder. Escribe con rotundidad Tocqueville: “No hay en el mundo agente de tiranía más poderoso que el cuerpo de magistrados cuando une su acción a la de un déspota, porque le da entonces la única cosa que la fuerza sola no puede crear, el apoyo del derecho”. Frente a tal desvarío, conviene recordar la solemne recomendación de Madison a su nación: “El consejo, que proclamo desde lo más profundo de mi corazón y de mis convicciones, es que sepáis amar y perpetuar la Unión; que a sus enemigos declarados los podáis contemplar como una Pandora con su caja abierta; y que a aquellos que se presentan disfrazados [de “progresistas”, por ejemplo] los veáis como la serpiente que arteramente pugna por deslizarse en el Paraíso”. Para destruir la democracia.

Escritor

Expansión

DIRECTORA ANA I. PEREDA

DIRECTORES ADJUNTOS: Manuel del Pozo, Iñaki Garay

Subdirector: Pedro Blurrún. Desarrollo digital: Amparo Polo. Corresponsal económico: Roberto Casado. Redactores jefes: Mayte A. Ayuso, Juan José Garrido, Tino Fernández, Javier Montalvo, Emelia Víaña, Clara Ruiz de Gauna, Estela S. Mazo, José Orihuel (Cataluña) y Miguel Ángel Patiño

Empresas Víctor M. Osorio / Finanzas/Mercados Laura García / Economía Juan José Marcos / Opinión Ricardo T. Lucas / Directivos Nerea Serrano Nueva York Sergio Saiz / Londres Artur Zanón / Comunidad Valenciana Julia Brines / Diseño César Galera / Edición Elena Secanella



EDITORA

Unidad Editorial Información Económica, S.L.U.
Avenida de San Luis, 25 (28033 Madrid)
Teléfono de contacto: 91 443 50 00

ADMINISTRADOR ÚNICO

Marco Pompignoli

DIRECTOR GENERAL DEL ÁREA NEWS

Javier García Pagán

DIRECTOR DE NEGOCIO

Manuel Bada

COMERCIALIZACIÓN DE PUBLICIDAD

Unidad Editorial, S.A.

DIRECTOR GENERAL DE PUBLICIDAD

Sergio Cobos